



veinte y siete de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

De la Baza

[Signature]

El defectario int.

[Signature]

N.º 45.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Por la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Baza Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Alcaldes, D. Paulino Buleus Otero, D. Mario Bander Andreu, D. Julio Borrado Torres, D. Jorge Decallar Blanes, D. Miguel Durán Pastor, D. Ramón Bander Banzá, D. Carlos Pérez de Guzmán, el Inter-ventor de Fondos, D. Pedro Tena S. de Yarabito, y asistido de su, el infrascripto Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, abriéndose lectura al acta de la anterior de día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Por el Sr. Secretario, actuante se leme constar las expensas su existencia el Sr. Ygueldo, y que el Sr. Cañer se halla en la Capena. Signatura.

2 y 3.

seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público, etc.

se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras

de canalizaciones subterráneas en cabo por el contratista, D. Juan Perelló Cerdá, según se detallan para instalarse de esta en continuación:

- 1. - Obras en la calle San Fulgencio, por cuarenta y siete mil catove pesetas.
 - 2. - Obras en calle Gabriel Carbonell, por sesenta y siete mil setecientas veinte pesetas.
- Igualmente se acuerda aprobar la Acta de Recepción Provisional de dichas obras.

4. Se acuerda aprobar informe técnico; obras reconstrucción de Tramos de aceras en la Pl. Alejandro Fleming, angular a Calle María Cristina, con ligadas por el contratista D. Juan Perelló.

5. Se acuerda adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de reforma, por curso tubaría, obras de saneamiento, drenaje, canalizaciones para alumbrado público y jardinería en Pl. España, D. Alejandro Roselló, Juan March Ordinas, Conde de Solent y Tramos calles Marie Curie y Marqués de Fuensanta, por la suma de treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil novecientas veinte y una pesetas, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de abril del año en curso, obteniéndose perfeccionar el contrato correspondiente y constitución por parte del adjudicatario de una garantía de 505.579 pesetas, para dándose a la devolución de las garantías prestadas por los restantes licitadores.

6. Auto seguido se acuerda aprobar la primera Certificación a Buena Cuenta, a favor de D. Buenaventura Barder Batle, por obras de pavimentación asfáltica, drenaje, canalizaciones subterráneas para alumbrado público y otras, en Tramo de la calle Vicente Juan Roselló, por la suma total de 512.198 pesetas.

7.
Se acuerda aprobar la Certificación en Buena Cuenta de las obras de saneamiento y alcantarillado en la zona de San Nicolás, por 1.979.163 pesetas.

de quinientas setenta y dos mil ciento noventa y dos pesetas.
Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación en Buena Cuenta en favor de D. Juan Llorens Gual, por obras realizadas de saneamiento y mejora del y. Obras de Sanit. Tránsito, y que asciende a la suma de un millón novecientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesetas.

8.
Se acuerda sustituir la garantía a contratista de D. Manuel Perelló Cerdán.

Igualmente se acuerda la devolución a D. Manuel Perelló Cerdán el importe de la garantía constituida en razón a las obras de conducción de aguas pluviales en calle San Pedro Labrador, Tránsito, que asciende a cuatro mil seiscientos sesenta y una pesetas.

9.
Se acuerda abonar a Palma el primer plazo - trimestre - comprendido desde el 30 de abril primer trimestre subsiguiente al 31 de julio del corriente año, de la subvención municipal, construcción de que del Mar, por importe de 2.000.000 de pesetas.

la continuación se acuerda abonar a "Parkmar" el primer plazo - trimestre - comprendido desde el 30 de abril al 31 de julio del corriente año, de la subvención municipal acordada por obras de Construcción y Construcción de Instalaciones Complementarias en el Parque del Mar, y que asciende a la cantidad de cuatro millones de pesetas.

10.
Se acuerda adjudicar a D. Jaime Valero Pou, ejecución de obras de saneamiento en la calle Monsieur Magna, Tránsito, y en la de Bestre, por la suma total de 1.697.561 pesetas.

Auto requerido se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 16-9-74, y adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de un tramo de la calle de Monsieur Magna, y en la de Bestre, por la suma de un millón seiscientos noventa y siete mil quinientas sesenta y una pesetas, en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1973 debiéndose perfeccionar el correspondiente contrato y constituir el adjudicatario una garantía definitiva por importe de 60.927 pesetas, así como una complementaria de 107.214 pesetas; substituyéndose las garantías constituidas por los restantes licitadores.

Adjudicación a favor de D. Jaime Valero Pou.

11.
Se acuerda adjudicar a la Casa Obrera Española,

Igualmente se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 16-9-74 y adjudicar definitivamente el C. subasta para las obras de mejora

otras mejoras alumbrado del alumbrado público, tramos de la calle Cecilio Metelo, entre
público tramo calle Cecilio Metelo, por 800.000 pts. las de Juan Miguel y E. O. B. de Colón, a la Casa Eléctrica
Metelo, en las condiciones aprobadas por el siguiente
Consejo Pleno en sesión del día 20 de mayo del año en
curso, y en su variante b) de las ofertas, debiéndose
perfeccionar el correspondiente contrato, debiendo, el ad-
judicatario, constituir una garantía definitiva de
treinta y dos mil pesetas; procediéndose a la devolu-
ción de las garantías constituidas por los restantes
licitadores.

12. Igualmente se acuerda declarar la validez del
de acuerdo adjudicar a auto licitatorio celebrado el día 16-9-74 y adjudicar defi-
nitivamente la subasta para las obras de pavimen-
tación asfáltica, drenaje y canalizaciones subterrá-
neas en tramos calle Ángel Guimera, entre las de R. y Ca-
rador y F. J. Luam, a la sociedad "Ferrer Pous Hermanos,
por la suma de un millón quinientas veinte y ocho
mil seiscientos setenta pesetas, en las condiciones apro-
badas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día kin-
te de junio del pasado año, debiéndose perfeccionar
el correspondiente contrato, y constituir el adjudicat-
ario una garantía definitiva de 55.860 pesetas, así co-
mo otra complementaria de 76.623 pesetas; devolvién-
dose las garantías provisionales constituidas por los
restantes licitadores.

13. Dicho seguido se acuerda aprobar la pro-
le acuerdo declarar de puesta que se inserta a continuación.
Concurso-subasta, Constitución puente sobre
Corrente de la Riera.
Una vez que la única plica presentada pa-
ra tomar parte en el concurso-subasta para ejecu-
ción de las obras de construcción de un puente sobre
el Corrente de la Riera y nueva trazado pavimentación,
drenaje y canalizaciones en la calle de nuevo
trazado prolongación de la de Andrés Borrens, suscri-
ta por D. Juan Perelló Cerdà, fué rechazada por la me-
sa constituida al efecto, por ofertar un precio superior
al tipo de licitación, que dicho concurso-subasta,



na delacado Deciento.

14.

de acuerdo aprobar gastos
plidos correspondientes a
Mayoracion, mes de ago
to: 22.317 pesetas.

Auto seguido se acuerda aprobar una relacion
de gastos suplidos por la Depositaria, correspondiente a
Mayoracion, mes de agosto, por un total de veinte y
dos mil trescientas diez y siete pesetas.

15.

de acuerdo abonar alool
la finiquito recate concin
servicio Recogida Basura
en via publica, por total
importe de 19.960.000 pts.

La continuation de acuerdo satisfacer a P. O. A.
la cantidad de diez y nueve millones novecientas sesenta
y siete mil pesetas, importe del finiquito del recate de la comu-
nidad de los servicios de Recogida de Basuras en la via
publica, segun lo contenido por documento suscrito en
la sede mayo de 1973, entre la citada empresa y este
Ayuntamiento.

16.

de acuerdo abono a D. Juan
Manquies Ferrer, honorarios y otros gastos, por confeccion
proyecto ampliaci6n edifi-
cio Camaya por importe
de 249.062 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar la
cantidad de ochocientas noventa y nueve mil sesenta
y dos pesetas, por confeccion proyecto de ampliaci6n
del edificio Camaya, a D. Juan Manquies Ferrer, con
cargo al presupuesto extraordinario de 1973.

17.

de acuerdo pago deudas de
propiedad afectadas por
las conducciones agua de
embalses, a Palma, la impo-
te de 2.699.492 pesetas.

Auto seguido se acuerda satisfacer a los propie-
tarios de las fincas de Valdemorsa, Marratxi, Binilla y
Palma, afectados por la conduccion del agua a Pal-
ma, desde los embalses y orch-Blau y Cuber, la suma
de dos millones seiscientos noventa y nueve mil cua-
trocientas noventa y dos pesetas, con cargo al Presu-
puesto extraordinario de 1973.

18.

de acuerdo pago a I. G. B. de
purificaci6n Agua De-greunat
y Bragados y Construcciones, de
saldo obras construcci6n B. G.
puradora en embalses de Blau
y Cuber, por importe de 9.579.762

Seguidamente se acuerda satisfacer a I. G. B. de
Depuraci6n de Aguas Degreunat y Bragados y Construc-
ciones, la suma de nueve millones quinientas sesenta
y nueve mil setecientas sesenta y dos pesetas, impor-
te de las certificaciones 1, 2 y 3-B, libradas por el Minis-
terio de O. P. por obras instalaciones e instalaciones de
la Estacion Depuradora de agua de los embalses, con
cargo al Presupuesto extraordinario terero del pasado aho.

19.

de acuerdo adquirir y abonar
a B. Bosch, materiales para aban-
nado en Mercado Santa Catalina

Seguidamente se acuerda la adquisici6n
y pago a la Casa Electrotécnica Bosch, de una par-
tida de materiales electricos para el Mercado de
Santa Catalina, por un importe de catose mil

por 14.409 pesetas.

20.

Se acuerda pagar a la casa H. Ferrera, desinfección comisiones, agosto, 7.700 pesetas.

21 y 22.

Se acuerda encargarse de las obras que se detallan seguidamente, al contraer en dependencias dependientes del Olivar y Limpieza. Comate, a D. Antonio Mons Moroy. 141.371 y 103.905 pesetas.

matrucientas nueve pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a la casa H. Ferrera, la cantidad de siete mil setecientas pesetas, por importe de setecientas sesenta desinfecciones de comisiones transporte y acarreo, mes de agosto último.

A continuación se acuerda la realización y ejecución de las obras que se detallan seguidamente, al contraer con D. Antonio Mons Moroy:

21. - Trabajos reparaciones diversas en dependencias del mercado de la Plaza del Olivar, por importe de ciento cuarenta y una mil trescientas setenta y una pesetas.

Aprobando el proyecto y presupuesto confeccionados al efecto.

22. - Trabajos limpieza en Cementerio municipal, por importe de ciento tres mil novecientas cinco pesetas, cuadros 1, 2, 3, y 4, y pago una vez realizados y conformidad del Custodio.

23, 24, 25.

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios para el y. Interior.

Seguidamente, y para atenciones de los servicios de y. Interior, se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso, según se detalla a continuación:

23. - A Droguería Vila, materiales limpieza para Depósito de Corrección, por importe de sesiscientos cincuenta pesetas.

24. - A Casa Minaco S.A. un chasis Band-Rover, para la Policía municipal, por importe total de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

25. - Aprobar gasto y pago a Casa Bander S.A. de tapizado, moquetas, y otros en vehículo municipal al servicio de la Alcaldía, por diez y siete mil quinientas pesetas.

26-27.

Se acuerda adquirir y abonar materiales circulación a Señalizaciones - Postigo.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Señalizaciones Postigo, materiales diversos para circulación.

26. - 50 conos para tráfico Policía municipal, por importe de diez y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.



27 - 50 reales "exceso prohibido" y otros, por arte de taca y inte. mil pesetas.

28.

se acuerda abou comua cion estaciones semaforicas 31 diciembre, y Riera y ste, 2a quincena de agosto, por 136.699 ptas.

La continuacion se acuerda abouar a D. Matias Alberti, los trabajos y materiales empleados para construccion-entretenerimiento de las estaciones semaforicas de las calles "31 de Diciembre", y General Pira, Buenos Aires y otras, correspondientes a la 2a quincena del mes de agosto ultimo, la cantidad de ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y nueve pesetas.

29.

se acuerda aprobar 2a Certificacion a buena cuenta obras construccion 16 unidades en el Cvo. Vio. de Kruvota contratista Huarte y Cia. por importe de 1.378.050 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Aprobar la segunda certificacion a buena cuenta de las obras de construccion de un Colegio Nacional Mixto de 16 unidades en el Cvo. Vio. de Kruvota "S. Juditotaria"; suscrita por los arquitectos D. Juan Segui Perello y D. Felipe yili, municipal y Obispo, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 1.417.666 pts. = Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de veintimillones doscientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y siete pesetas (21.267.247, pts.), a Huarte y Cia. S. A., representada por D. Jose Ant. Verola Lirny-Cruvas, a traves de subasta publica.

30.

se acuerda aprobar 2a Certificacion a buena cuenta obras construccion 16 unidades en la Barriada de San Litoer, suscrita Peferson S. A.; por importe de 1.472.832 pts.

Anto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

Aprobar la segunda certificacion a buena cuenta de las obras de construccion de un Colegio Nacional Mixto de 16 unidades en la Barriada de San Litoer, suscrita por los arquitectos D. Juan Segui Perello y D. Felipe yili, municipal y Obispo, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 1.514.745, pts. = Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de diecinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesetas con veinticuatro cuartos (19.847.188'24, -pta), a Peferson, S. A., representada por D. Augustin Perez Espinosa, a traves de subasta publica.

31. seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Guillermo Seguí Florit, una bandera con rejilla para su colocación en la escuela de Indioterapia, por importe de diez y seis mil novecientas cuatro pesetas.

32. Dato seguido se acuerda ratificar y abonar el encargo, con prestación de jornales y materiales, para trabajos boliches viales de esta ciudad, durante los días del 31 de agosto último a 6 de septiembre actual, por importe total de 149.522 pesetas, de D. Juan Perelló Cerdá.

33. A continuación se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perelló Cerdá, y para Vías y Obras, de 22.170 Km. de asfalto, por coste de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas y seis pesetas.

34, 35, 36, 37, 38, 39. seguidamente, en las condiciones que se deta- llan en sus respectivos proyectos, que se aprueban, se acuerda autorizar a Camaya y a Yera para abrir zanjas oblicuas en calles o plazas de esta ciudad en continuación:

De Camaya:

34. - En calle Bailén - Brunete, Paris; Dr. Ferrion, 167; Ma- tes Fiol, 21 y B. Sisasovain - Sargento Moraynes Vidal; Dr. Ferrion 167; Gabriel Solaris, 52 y S. José de la Montaña - Pray S. Yvanle - Provenza, no obteniendo esta última a- fectación al pavimento de Provenza por ser de reciente pa- vimentación.

35. - En calle Padre Bartolomé Cou y Pl. Santa Catali- na - Thomas - General Anola.

36. - En calles Alema, Formaris, Ortega y Gasset y San Vicente de Paul. - Anivas March, bajo puerta Ortega y Ga- set; Passage sin nombre perpendicular a calle Sant Pi- jull; San Arnau d'ans, bajo puerta, y Virgen de Monsi- trat.

De Yera:

37. - En calle Montserrat.

38. - En calles Igual, Flecha Felipe Crespi; Totolardo

trabaja en el, bajo suera, y con Vicente Ferrer.

39. - Con Sr. Arquitecto Benassar, Sr. A. Guzmán; Sr. C. Salazar; Sr. Ferrer; Sr. Cortada y Camino de en Mayol.

(Tramo Via férrea)

40, 41, 42.

En continuación se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se detalla seguidamente:

40. - 2 monagueros negro, para Brigada asfalto, en bit. lin, por 9.753 pesetas.

41. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, 1.193'48 Km. mancha, por coste de ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta pesetas.

42. - Al mismo, por 387'75 Km. granilla y 479'99 Km. granilla, números uno y dos, respectivamente, por ciento treinta y tres mil setecientos setenta pesetas.

43.

En continuación se acuerda autorizar a una persona para abrir diversas pozos, en las condiciones que se detallan expresamente en su respectiva propuesta, que se aprueban, y en los lugares que se indican seguidamente, autorizándose la solicitada en la calle Arenas de Bilbao por ser de reciente pavimentación.

43. - Con Calle Burgos; en Plaza Concordia; Pérez y Galois; Concalasas.

44.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, por importe de diez mil pesetas, a Sr. Juan Luis Simas, en representación de sus hijos Venturas de Mallorca, de las de Mallorca.

45.

Esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder a Sr. Antonio Ferré, en representación de la Empresa Teatro Infantil promotora de la obra "Didi y Siba en el país del sol", una compañía de teatro infantil, mediante la representación escénica de dicha obra en las siguientes localidades nacionales: Indistaria, Miguel Perelló, Juan Capó, Infante Felipe, Gabriel Algomora, Eugenio López, Don Capó.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para las obras.

Se acuerda autorizar a una persona para abrir diversas pozos en las calles Arenas de Bilbao.

Se acuerda conceder ayuda económica a Sr. Juan Luis Simas, de las de Mallorca.

Se acuerda encargar y abonar a Sr. Antonio Ferré, Campaña Teatro Infantil en escuelas nacionales; 64.000 pt.

Evolut y Virgen de Belén, teniendo en cuenta que su importe es 8.000,-pts. por representación, oriende a la cantidad de 64.000,-pts. (sesenta y cuatro mil pesetas). = Abonar a D. Antonio Ferré la cantidad de 64.000pts., importe del sueldo que antecede, previo informe de la realización del objeto del contrato, emitido por los servicios de Organización Escolar.

46, 47, 48.
Se acuerda adquirir y abonar diversas obras literarias para la Biblioteca Municipal, según se resume seguidamente:
47 - a Libros de Mallorca, una Colección de Romances de Mallorca, y otros, por coste total de cinco mil novecientas ochenta pesetas.
46 - a Editorial Labor, NCS no 157 y otras, por dos mil novecientas cincuenta pesetas.
48 - a Carroggio S. A. una Cua. de Viajación, y otros, por coste de ochocientas cincuenta pesetas.

a continuación se acuerda adquirir y abonar diversas obras literarias para la Biblioteca Municipal, según se resume seguidamente:

47 - a Libros de Mallorca, una Colección de Romances de Mallorca, y otros, por coste total de cinco mil novecientas ochenta pesetas.

46 - a Editorial Labor, NCS no 157 y otras, por dos mil novecientas cincuenta pesetas.

48 - a Carroggio S. A. una Cua. de Viajación, y otros, por coste de ochocientas cincuenta pesetas.

49.
Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por el personal de la Biblioteca Municipal, a cargo, 7.706 pesetas.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el personal de la Biblioteca Municipal, durante el pasado mes de agosto, según se detalla a continuación:

a D. C. Manias Borruller, 50 horas: 5.600 pesetas.

a D. Juan Orell Casasnovas, 39 horas: 2.106 pesetas.

Total importe: siete mil setecientos seis pesetas.

De 50 a 59.
Se acuerda conceder diez permisos para realización de obras particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se expresamente se detallan en sus respectivos proyectos, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras particulares que se relacionan a continuación:

50 - Permiso a D. Jacinto Barceló Ochoyavia, para derribar la finca sita en la es. Doctor Ferrer no 59, libre de impuestos, para en el solar resultante construir un edificio según planos urbanatorios presentados en 2/8/74.

51 - Permiso a D. Sebastián Coll Blinís, para en la parcela no 10, sita en la manzana 111 del Polígono



Industrial "La Victoria" y lindante con la el terreno de Zapateros, con arreglo a planos de todos, construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompaña.

52.- Permiso a D. Miguel Sartre Vidal, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Laurique Canquer (Arenal) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia, por la C.M. Permanente en 16-5-69.

53.- Permiso a "Sarris, S.A." y en su nombre a D. Jaime Colom y Labert como apoderado de la misma, para en el edificio industrial propiedad de dicha entidad sito en la parcela 3 de la manzana X, lindante con la el terreno de Soleras, efectuar obras de ampliación en la planta baja y adición de una planta piso, según planos que acompaña.

54.- Permiso a D. Gabriel Vicens Bouet, para en la parcela n.º 8b, de su propiedad sito en la manzana X del Polígono Industrial "La Victoria" y lindante con la el terreno de Ferreros, construir un conjunto de naves destinadas a almacenamientos, arregladamente a los planos que acompaña.

55.- Permiso a D. Rafael Rosello Mestre, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Lluís Pons Payeras, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia última en 24-3-72.

56.- Permiso a D. Juan Riera Juan, para proseguir las obras en construcción de un edificio en un solar sito en la c/ Juan Forteza, con arreglo a las mismas condiciones que le concedieron la licencia en 28/4/72.

57.- Permiso a D. Jaime y D. Juan Carlos Despujol, para en la parcela n.º 3 sito en la parcela VII y lindante con la c/ 16 de Julio, del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave industrial, arregladamente a los planos que acompaña.

58.- Permiso a D. Juan Rosello Ferrer, para en las obras de construcción de un edificio sito en la c/



Historm may. a el Antillón, conforme licencia concedida en 26-5-42, legalizar las obras de modificación introducidas en la planta sobretico, arregladas a los nuevos planos que acompaña, presentados en 26/7/44.

59. - Permiso a D. Guillermo Adrover Adrover para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Vigo n.º 51 (Cala Gortancia), según licencia concedida en 23/2/43, legalizar las obras de modificación introducidas en el transcurso de las obras, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 26/8/44.

60.

A continuación se acuerda aprobar la siguiente

se acuerda denegar por mis obras construcción edificio en c/ M. Alca Voz, 143.

te propuesta:

Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Torres Bell para demoler el edificio de su propiedad emplazado en la c/ Antonio M. Alcover n.º 143 y construir una edificación de viviendas y local comercial en el solar resultante, según y documentación presentada, por cuanto no se indica en dicha documentación si la edificación a derribar está libre de hipotecas y ocupantes y si está arrendada u ocupada compete al Excmo. Sr. Gobernador Civil conceder autorización para el derribo (arts. 48 y siguientes de la Ley de Arrendamiento Urbano) y por no tener la fachada y superficie mínima. No ajustarse a los O. M. M. vigentes.

61.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda denegar por no construcción edificio en calle Gavilán (Génova)

que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. José Adán Muñoz para construir una vivienda unifamiliar en solar sito en la c/ Gavilán, 2/n (Génova) arregladas a los planos presentados, por no ajustarse a los O. M. M. vigentes.

62.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda denegar por

que se inserta a continuación:



no construcción edificio en el Pedro Palou Ripoll.

Denegar el permiso solicitado por D. Antonia Forster para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Pedro Palou Ripoll en, al E. de este terreno municipal con arreglo a los planos presentados en 9-8-74, por no ajustarse a los 00. mm vigentes.

63.

se acuerda denegar por unis construcción edificio en el Maestro Breton

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Denegar el permiso solicitado por D. José Moraynes y su esposa y D. Antonia Bonet Coll para construir un edificio de dos plantas en solar sito en la c/ Maestro Breton, arregladamente a los planos presentados en 9-8-74, por no ajustarse a los 00 mm vigentes

64.

se acuerda aprobar la liquidación gastos menores edificio Parque Bomberos.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación que por importe de cinco mil pesetas y por el concepto de gastos menores, presentada por el Comandante actual del Cuerpo de Bomberos, D. Vicente Mari Mari

Seguidamente por el secretario actuante se hace constar que los números señalados en el Orden del día con los números, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 fueron por error incluidos en el mismo

73.

se acuerda aprobar las propuestas circulación recibos por importe de 7.368 pesetas.

Seguidamente, a propuesta de Hacienda (Ry - Inspecciones), se acuerda aprobar tres propuestas de circulación de recibos por el concepto de solares sin edificar, por importe de 7.368 pesetas, a nombre de D. Miguel Aborda Pons y otros.

74.

se acuerda aprobar las propuestas circulación recibos carruajes de la go por 360 pesetas.

Seguidamente, a propuesta de Hacienda (Ry - Inspecciones), se acuerda dar de baja tres recibos por el concepto de Carruajes, Caballerías de lujo, etc. por un total de 360 pesetas, a nombre de D. Felipe Crespi Cortés y otros.

75.

se acuerda acceder a la licitud de D. Apolonia Mas, sobre ingreso maloluido.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" Se acuerda, acceder a lo solicitado por D. Julio Contreras Fernandez, obrando en nombre y representación de su esposa D. Apolonia Mas Mesquida y, en consecuencia, devolver la suma de 500 mil --

veintientos doce pts. (2.812,-) importe del recibo número 3.244/73 por el concepto de solares sin edificar a nombre de la reclamante, por haber satisfecho en su calidad voluntaria el recibo número 3.251/73 por un mismo importe a nombre de su anterior poseedor D. Rafael Mercaderal Mulet y resultar el estado anteriormente propuesto improcedente.

46.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda anular, en sus efectos de rectificación, las liquidaciones giradas a Cobasa. Se acuerda anular y dejar sin efecto, al objeto de su rectificación, cuando de baja los correspondientes recibos, las liquidaciones que en garantía respectivamente de 7.271,- y 10.620,- pts. y por el concepto de Plus Valía, en su modalidad de Casa de Equivalencia, se fueron practicadas a la Entidad Cobasa, S.A. Inmobiliaria, en razón de la propiedad de sendos fincos procedentes del Predio San Fortega, de 2.019'77 y 2.950 m², por cuanto en las mismas se tomó como base la totalidad de dichos solares, cuando únicamente le pertenecen el 12.92% del primero de ellos y el 31% del segundo, cuyos porcentajes deben servir para fijar la base imponible de las meras liquidaciones que se efectúen.

47.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Antonio Arbos Jaume en nombre propio y en el de su esposa D^a Catalina Vidal Palmer, para la restitución de la cantidad de Doscientos treinta y dos mil diez y seis pesetas (232.016), que resulta indebidamente ingresadas al satisfacer en 2-2-73 el recibo número 226 comprensivo de la liquidación de Plus Valía practicada en el expediente C-18244 relativo a la compra de un solar de 1.953 m². y procedente de San Trías, por cuanto

han quedado debidamente acreditados que en dicha liquidación y debido a error en los datos que se dieron constar en la declaración que encabeza el expediente, se acordaron por base las declaraciones señaladas para la Rubrica Nacional, en donde en realidad el terreno linda con la Cra. del Arrenal y la calle Perla, por lo que procede devolver en dichos conceptos la antedicha cantidad.

78.

de acuerdo a certificación de liquidación E-26699

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

" se acuerda rectificar la liquidación practicada en el expediente de Plus Valía E-26699, relativo a la transmisión efectuada por la Mitra Diocesana de Mallorca a favor de D. Miguel Ferrerjos Moyura y otro de dominio directo de un solar procedente del medio con Cameros, de 289 m². de superficie, realizada en escritura ante D. Yermón Chacartegui de 4-2-74, cuya liquidación asciende a la cantidad de 35.142 pts., y dejar sin efecto la liquidación antedicha, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra de acuerdo con la realidad.

79.

de acuerdo a certificación de liquidación de D. Juan Madal Bens y otros, sobre licencia Obras

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" se acuerda desestimar la solicitud formulada por D. Juan y Pedro Madal Bens, interesando la anulación de la liquidación por el concepto de Derechos y tasas por modificaciones anteriores en el proyecto de obras de nueva construcción de un hotel en la urbanización San Rigo de esta ciudad cuya liquidación no 470/74 por un importe de ocho mil quinientas pts. (8.500,-) se sujetan a un aumento motivado en el Presupuesto general de las obras, según lo informado por el dependiente de Obras y Viviendas Particulares en lo del mes en curso unido al expediente.

80

de acuerdo a certificación ingresada debido a Banco Hipotecario

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" se acuerda proceder a la devolución de la

cantidad de veinte y cinco mil pesetas (25.000), a la en-
fidencia Banco Hispano Americano, por cuanto dicha
cantidad fue indebidamente ingresada por la misma
mediante el mandamiento de ingreso n.º 198/73,
de fecha 15 de febrero, al tener efectiva la canti-
dad de 50.000 pts. por la apertura provisional
de una oficina (apertura 3.504) de la calle Bar-
rios n.º 12

81. Se acuerda encargar y satisfi-
er al Centro de Análisis y Programación, Capoa, la
se confección expedientes; confección mecanizada de 43.343 expedientes de
multas circulación; multas circulación, correspondientes a meses de
agosto, septiembre y octubre de 1973, por la suma total
de noventa y siete mil ochocientas ochenta
y ocho pesetas.

82. Se acuerda abonar las horas ex-
traordinarias prestadas por el personal de Rentas y Espacio
a personal de Rentas, agosto, por 20.700 pts. de veinte mil setecientas pesetas, según se detalla a
continuación:

D. D. Juan Coll Barrios, 50 horas: 10.050 pesetas
D. D. Francisca Bauger, D. Jorge Barra Biniuelis, a.
D. Andrés Canals Ribord; cincuenta horas y tres mil
quinientas cincuenta pesetas a cada uno de ellos.

83. Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
Se acuerda contratar en
vicio a D. Francisco Alea,
Eug. Perez y otros, para
Cuerpo Bomberos, temporal
mente.
Contratar los servicios de D. Francisco Alea,
Eug. Perez, D. Antonio Bar Mayor, D. Benigno y general,
do Romero, D. Alfonso Segura Barrios, D. Nicolás Tomás
Berrón, D. Benito José Mezquinda Alcañiz, D. Ramón
Bicarrés Galera y D. Antonio Berrón y Garcia, para
ser desempeñados como Bomberos contratados, a
pesar de no existir vacantes, y por un periodo de du-
ración comprendido desde el día en que les finali-
zó el contrato anterior, o bien desde el día en que
llegaron a posesión de sus cargos los 19 opositores que



vacante plaza en la última oposición, hasta diez meses después, entendiéndose económicamente la contratación de dichas plazas por las dotaciones económicas y prescripciones de cuatro plazas vacantes de Clérigos de Bomberos y de cuatro plazas de Bombero que son titulares de suspensión plazas de Cabo y Jumento de Bombero; los aumentos de cada uno de ellos serán a razón de 60.000 pts. anuales en concepto de sueldo inicial, 38.400-pts. anuales en concepto de 80% sobre los 48.000-pts. anuales de incentivo de productividad, 10.000-pts. anuales en concepto de dos plazas extraordinarias, y 9.000-pts. anuales en concepto de indemnización por residencia, cuyas cantidades citadas dan un total de 147.400-pts. anuales, cuya cantidad dividida por doce da 9.783-pts. mensuales, cifra esta última que cobrarán cada uno de los ocho Bomberos citados, sujeta a las detracciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo cesar sin obstáculo si por los que están en situación de excedencia voluntaria se solicitare su nuevo ingreso sin existir vacante, a las plazas que son objeto de la presente contratación.

84.
 se acuerda abonar trabajos realizados por Delinquentes.

liquidamente, y por trabajos realizados y justificados, correspondientes al mes de septiembre corriente, se acuerda abonar la cantidad de catorce mil seiscientas cinco pesetas cada uno de los señores Delinquentes siguientes:

- a D. Rufino Bull Veyer; a D. Juan Bayó Mercedal;
- a D. Antonio Juan Crespi; a D. Manuel Aguilera Heredia;
- a D. Miguel Puyserver Lara; a D. Matias Luis Pámas;
- a D. Marcos Rigo Bonet; a D. Javier Moya de la Fuente;
- a D. Juan Coll Curique; a D. José Muñoz Serrera; a D. Juan Berbel Nollis y a D. Juan Escarrer Reyris.

85.
 se acuerda abonar un pago a músicos Orquesta Ciudad de Palma; mes de septiembre.

Auto segundo se acuerda abonar los sueldos pagados por los músicos de la Orquesta Ciudad de Palma durante el presente mes de septiembre, por un total de trececientas cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas, según una retención que comienza por D. José Pina

86.

y termina por D. Salvador Urcejarque Martinez.

se acuerda contratación temporal músicos para Orquesta Ciudad de Palma.

La continuación se acuerda aprobar los presupuestos que se inserta seguidamente:
Proponer por el periodo de un año, desde el día 1º de septiembre de 1974 hasta el día 31 de agosto de 1975, los contratos suscritos con D. Felipe Pons de Guemes, en razón de 18.000 pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía; D. Enrique Simó Agust, en razón de 16.500-pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía; D. Juan Villaverde Aguiar, en razón de 16.500-pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía; y D. Margarida de Fortega-Rey, en razón de 16.500-pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía, sujetas dichas cantidades a las deducciones legales y reglamentarias en vigor - 2º.- Contratar los servicios de Salvador Urcejarque Martinez como músico de la Orquesta de la "Ciudad de Palma" por el periodo de tiempo de un año, comprendido este desde el día 1º de septiembre de 1974 hasta el día 31 de agosto de 1975, en razón de 16.500 pts. mensuales más dos pagas extraordinarias de igual cuantía, sujeta dicha cantidad a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el parrafo 3º del artº 9º de la Ley 408/63 de 20 de julio

87, 88, 89

se acuerda encargarse y abonar transporte residuos sólidos y vertedero controlado de los Viveros y Los Blais; así como computación y reembolso de dichos residuos.

seguidamente se acuerda encargarse y abonar a D. Juan Pascual Serra, trabajos transporte tierra y balastro desde la planta de transbase de Palma a vertedero controlado de los Viveros y viceversa, por la suma de cinco veinte y cinco mil ochocientas pesetas; correspondientes a los días del 23 al 27 de julio último; transporte de residuos sólidos desde Palma a vertedero controlado de Los Blais por cinco cuarenta y nueve mil ochocientas pesetas, los días 4 al 8 de marzo último.

Encargarse y abonar a D. Gabriel Munnar Carbonell trabajos computación y reembolso residuos resagi-



da de Basuras, en vertedero acondicionado en San Blas, los días 15 al 21 de abril último, por cinco cuarenta y ocho mil quinientos pesetas.

90.

Se acuerda abonar a la Beneficencia Municipal, julio, por suministros a Beneficencia Municipal, julio, por 98.666 pesetas.

Así mismo se acuerda abonar al Colegio D. de Ferrer de Baleares, la cantidad de noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de julio último.

91.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras de ampliación de garaje e instalaciones planta eléctrica, por 766.301 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la tercera certificación a buena cuenta de las obras de ampliación de garaje e instalaciones taller, y otros, en la planta de tratamiento de Basuras, llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdá, por un total de 766.301 pesetas, correspondiendo al citado contratista la suma de setecientos treinta y ocho mil ochenta y tres pesetas; y a D. Juan Roselló Picornell, por honorarios facultativos, treinta y cuatro mil novecientos diez y ocho.

92.

Se acuerda conceder un plaza vacante de Oficial Técnico Administrativo de 1ª categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Conceder el ingreso al servicio activo de esta localidad a D. Antonio Oliver Mayrata, que ocupará plaza vacante de Oficial Técnico Administrativo de 1ª categoría, por figura tal designación en la Plantilla Virada provisionalmente por la Dirección General de Administración Local en mes de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, ya que desempeñaba de sub-jefe de negociado esta categoría en propiedad, y al extinguirse suprimidas las categorías administrativas por el Decreto 2056/43 de 17 de agosto, no constituye impedimento que obste a tal reincorporación la falta de vacante de sub-jefe de negociado, siempre que exista la técnica de Administración General en que se ha concertado todas las plazas de la Escala Técnico-Administrativa; y por llevar más de un año en la situación de Excedente Voluntario conforme al art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

93.

Se acuerda conceder finiquito
reingreso activo a la
liza Municipal D. José Salva
da, antes en situación de
excedencia voluntaria.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

Conceder el reingreso al servicio activo al Policía Municipal D. José Salva Salva, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, toda vez que antes vacantes en su categoría, y lleva más de un año en la situación de excedencia voluntaria.

94.

Se acuerda rescindir
contrato don José Salva
Francisca, ayudante de
Obras Públicas.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Rescindir el contrato suscrito entre Administrativa Municipal y D. José Salva Francisca como Ayudante de Obras Públicas contratado, por haberlo solicitado el interesado, y con efectos a partir del día 1º de octubre de los corrientes.

95.

Se acuerda abonar horas
extraordinarias a personal
Magistrado de Obras y
Acuerdos

Asimismo se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal del Negociado de Obras y Acuerdos, prestadas durante el mes de agosto último, según se detalla en continuación:

A D. Francisco River Gutiérrez, 18 horas; 3.412 pesetas.

A D. M. J. Obrador Pascual, 25 horas; 1.745 pesetas.

A D. M. José Puigserver, 25 horas; 1.745 pesetas.

Total importe: cinco mil novecientos sesenta y dos pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I, II, III.

Se acuerda dar por
tercer desplazamiento
los señores miembros
de la Corporación;

seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Ilmo. Sr. Alcalde a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal, (hoy 21 de los corrientes).

II. - Se acuerda darse por enterada autorización de la Alcaldía para desplazamiento a Madrid, del Sr. Teniente de Alcalde Sr. D. Miguel Durán Pastor, ya

en tratar asuntos de orden municipal.

III. - Se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Barcelona, del Sr. Alcalde, acompañado de su señora esposa, para asistir a los actos de la Festividad de la Merced, el día veinte y tres de los corrientes, invitados por aque-lla Municipalidad.

IV.

Se ha retirado el dictamen de Urgencia.

Seguidamente se da cuenta de haber sido re- tirado el dictamen número IV, de Urgencia.

V.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Miguel Ba- rraza, julio-agosto 8.400 pts.

A continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Miguel Barraza Barraza, durante los meses de julio y agosto, por un total de cincuenta horas y ochocientos cuarenta y cinco pesetas.

VI.

Se acuerda personarse en recurso de D. José Gualta Bladó, contra acuerdo de la C. M. Permanente de día 17-5-74, otorgándose cuenta al no a efectos de ratificación.

Seguidamente se da cuenta de un escrito - de la Audiencia Territorial de esta ciudad ad. Sala de lo Contencioso-Administrativo, dando cuenta de que por D. Pedro Ferrer Anuncual, en representación de D. José Gualta Bladó, se ha interpuesto recurso contencioso-Administrativo contra acuerdo de esta Comisión M. Permanente de día 17 de mayo del corriente otorgado declarando ruinoso la finca sita en calle de San Salvador, 33-A, esquina C. Hermanos Barbosa, 9, 11.

Se acuerda darse por enterada del escrito de referen- cia y personarse en el recurso de que se trata, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno, a efectos de ratifica- ción.

VII.

Se acuerda aprobar pro- puesta sobre relación provi- sional conductores asalariados con derecho a conce- sión licencia auto-taxi Plazo 1º y relación aplica- das con oposición al ju- rido a efectos de ratifica- ción.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la relación provisional de conductores asalariados con derecho a la concesión de una li- cencia de auto-taxi (Clase B), de esta ciudad, de conformi- dad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la go- bernación de fecha 17 de mayo de 1974, dicha relación consta de ciento cuarenta y tres conductores asalariados, menos los incluidos en el presente acuerdo. = 2º - Aprobar la relación de solicitantes no incluidos en la lista provi- sional de conductores asalariados, con derecho a la

concesión de una licencia de auto-tour, Clase A) de esta ciudad, por no haber cumplido el tiempo mínimo exigido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, en la cual figuraban cuarenta y tres solicitantes, accionándose al presente acuerdo. - 3º. - Exposición al público de la relación provisional de conductores analizados con derecho a la concesión de una licencia de auto-tour, Clase A) de esta ciudad, así como la relación de los no incluidos por no justificar el tiempo mínimo exigido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de mayo de 1974, a efectos de reclamaciones por el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. - 4º. Que se sigan los trámites reclamatorios.

Relación de solicitantes incluidos. - Comprende a cuarenta y tres beneficiarios, según relación que comienza por el número 1, D. Sebastián Ramón Ramón; y termina por el nº 143, D. Miguel Ángel Torres.

Relación de solicitantes no incluidos: comprende cuarenta y tres excluidos, según relación que comienza por D. Gerardo Anaymull Barba; y termina por D. Bartolomé Vile Bertrán.

El Sr. Forteza da cuenta de los estudios que Mr. Bonisano y Urbas realizaron respecto a las construcciones y obras que se llevan a cabo, por particular, en "San Félix" y "San Perote".

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, levanta la sesión de todo lo que, yd, el secretario interino, doy fe.

De la Roca



President

~~Francisco~~

Immundo

~~Francisco~~

Descallar

~~Francisco~~

~~Francisco~~

Daniel Banzo

~~Francisco~~

El Interventor
Pedro

El Secretario int.
Immundo



Nº 76.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las doce horas del día dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr. D. Rafael de la Rosa Vaig, que, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

D. la Rosa

~~Francisco~~

El Secretario int.
Immundo